



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONSEJO UNIVERSITARIO -SESIÓN EXTRAORDINARIA - ACTA N° 017-2024

Siendo las 19:00 horas del día diecisiete de abril de 2024, se reúnen de manera virtual, por encargo de la presidenta del Consejo Universitario la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur quien a través de la Secretaria General de la UNTELS convoca a sesión extraordinaria.

La Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca - Secretaria General, en calidad de secretaria de actas procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

LISTA DE ASISTENCIA:

AUTORIDADES:

1. Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora.
2. Dra. Marina Vilca Caceres – Vicerrectora Académica.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

3. Dr. Mark Donny Clemente Arenas.

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

4. Yaritza Chira Prieto (Ingeniería Ambiental).
 5. Paloma Cecilia Ormeño Rivas (Ingeniería Ambiental).
 6. Danna Melany Silverio Flores (Administración de Empresas)
- (06 miembros del Consejo Universitario con voz y voto)

Otros asistentes:

- **Mg. Waldo Morales Paredes**
Director General de Administración
- **Abg. Gierek Velarde Falcón**
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- **Mg. Luis Felipe Alarcón Armas**
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Habiendo el quorum reglamentario, la presidenta del Consejo Universitario de la UNTELS la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora de la UNTELS inicia la presente sesión invocando a los miembros de Consejo Universitario se actúe con respeto.

AGENDA:

1. **EL VICERRECTORADO ACADÉMICO A TRAVES DEL Oficio N° 0236-2024-UNTELS-VRA, SOLICITA LA APROBACIÓN DEL "PLAN DE VIAJE "PARA LA PARTICIPACIÓN DE OCHO (08) ESTUDIANTES EN LA "COMPETENCIA INTERNACIONAL DE STARTUPS SOCIALES", A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE TRUJILLO DEL 18 AL 21 DE ABRIL DE 2024.**



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ORDEN DEL DÍA

1. EL VICERRECTORADO ACADÉMICO A TRAVES DEL Oficio N° 0236-2024-UNTELS-VRA, SOLICITA LA APROBACIÓN DEL "PLAN DE VIAJE "PARA LA PARTICIPACIÓN DE OCHO (08) ESTUDIANTES EN LA "COMPETENCIA INTERNACIONAL DE STARTUPS SOCIALES", A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE TRUJILLO DEL 18 AL 21 DE ABRIL DE 2024.

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N° 0236-2024-UNTELS-VRA, de fecha 16 de abril de 2024, la Vicerrectora Académica solicita a la Rectora de la UNTELS, la aprobación del "Plan de Viaje "para la participación de ocho (08) estudiantes en la "Competencia Internacional de STARTUPS Sociales", a desarrollarse en la ciudad de Trujillo del 18 al 21 de abril de 2024.

ACUERDO N° 01:

El artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución la presente Ley y demás normativa aplicable (...)", la misma que el Tribunal Constitucional (TC), en su sesión del 15 de agosto de 2023, ha respaldado de manera definitiva la Ley N° 31520, esta ley restablece la autonomía y el funcionamiento de las universidades en Perú, asimismo mediante el artículo 58° de la citada Ley prescribe que "el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad";

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, se acordó:

- **APROBAR** el "PLAN DE VIAJE" para la participación de ocho (08) estudiantes de las Escuelas Profesionales de Administración de Empresas, Ingeniería Mecánica y Eléctrica e Ingeniería Ambiental como representantes de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur en la "**Competencia Internacional de STARTUPS Sociales**", a desarrollarse en la ciudad de Trujillo, programado del 18 al 21 de abril de 2024, cuyo Anexo forma parte de la presente Resolución, según la siguiente lista de asistentes detallada a continuación:

Equipo Organizador:

- Callas Huarcaya, María Antonella
- Quispe Fernández, María Luciana
- Huamán Gómez, Carlos Isac

Equipo Competidor:

- Mamani Chira, Arné Adrián
- Ricaldi Caballero, Aaron Oniel
- Cajachahua Vásquez, Ángela Iriana



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Marquina Goicochea, Joshua Leonardo
- Zorrilla Carihuasairo, Ángel Armando
- **AUTORIZAR** la subvención económica por el importe de Cinco Mil Ochocientos Setenta y Cinco y 00/100 soles (S/ 5,875.00), para financiar los gastos de participación de alumnos en la "Competencia Internacional de STARTUPS Sociales", a llevarse a cabo del 18 al 21 de abril en la ciudad de Trujillo, a ser ejecutado con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios del Presupuesto Institucional 2024.

Siendo las 20:00 horas, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.



.....
Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui
Rectora



.....
Dra. Marina Vilca Caceres
Vicerrectora Académica



.....
Dr. Mark Donny Clemente Arenas
Director de la Escuela de Postgrado

.....
Paloma Cecilia Ormeño Rivas
Representante Estudiantil

.....
Yaritza Chira Prieto
Representante Estudiantil

.....
Danna Melany Silverio Flores
Representante Estudiantil